

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**INFORMA****CONSULTA PÚBLICA PRÉVIA**

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 14/2017, DE 17 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM DESTINADO A PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL O PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES.

Basándose en lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se estima oportuno realizar una consulta pública a fin de recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones representativas, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, habida cuenta del impacto que significará la elaboración del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 14/2017, de 17 de julio, del mismo órgano, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

El objeto de la presente Orden es adaptar las previsiones recogidas en la citada Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, al periodo temporal correspondiente a cada una de las convocatorias que se dictarán en aplicación de la misma.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir hasta el día 20 de marzo de 2018, a la dirección de correo electrónico sgformacion@gva.es

DIRECCIÓ GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

Antecedentes	Orden 14/2017, de 17 de julio, del mismo órgano, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Favorecer la empleabilidad de las personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, en cada una de las convocatorias que se aprobarán en aplicación del proyecto de modificación de la citada Orden.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Debe procederse a la modificación de la Orden de bases, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y el acceso a las subvenciones en condiciones de igualdad.
Objetivos de la norma	La adaptación de las previsiones recogidas en la citada Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, al periodo temporal correspondiente a cada una de las convocatorias que se dictarán en aplicación de la misma.
Posibles Soluciones, Alternativas reguladoras y no reguladoras	Facilitar el acceso a las subvenciones a los potenciales beneficiarios en condiciones de igualdad y mejorar las condiciones de ejecución de las ayudas. Con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica y el acceso a las subvenciones en condiciones de igualdad, se impulsa la tramitación de la modificación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.